



Bufete Marín

Abogados

JUICIO PENAL FÓRUM FILATÉLICO

37ª SESIÓN – 6 FEBRERO 2018

En la trigésima séptima sesión del juicio comienzan a declarar testigos propuestos por las defensas de diversos acusados.

El testigo M.B.R. era comercial y cliente de Fórum. Declara que recibía instrucciones de sus superiores en el organigrama comercial sobre cómo vender el producto. Afirma que vendió productos de Fórum a toda su familia, a los que hizo clientes. Ha recibido el 20% en el concurso de acreedores. Manifiesta que también era accionista y que Fórum le mandaba información sobre las cuentas anuales y las convocatorias a juntas generales, aunque no asistía a las mismas.

Comienza a declarar E.G.G, como testigo, cliente de Fórum. Tuvo conocimiento de la existencia de Fórum en el año 1989. Le pareció adecuado invertir en sellos, por consejo de una amiga suya que era comercial de Fórum. Conocía la sede social de Fórum, donde suscribió el contrato de abono filatélico para diez años. Afirma que recuperó toda su inversión con beneficio. Declara que para ella se trataba de una compraventa de sellos, aunque “no hice nunca intención de verlos”. Declara que sí le mandaron una relación de los mismos. Dice que la “inversión” la hizo para sus nietos. Relata que finalmente decidió vender sus sellos, le respondieron que se los compraban y le pagaron. Asegura que no tiene ninguna queja de Fórum porque todo lo que le dijeron se cumplió, hasta el año 2006. Declara que recibía información fiscal de Fórum de forma periódica.

Empieza a declarar J.M.P, como testigo cliente de Fórum. Tuvo conocimiento de la existencia de Fórum en el año 1985. Tenía dos contratos y otros dos que heredó de su hermana al fallecer ella. Declara que los contratos eran una compra y una venta de sellos. Conoce que sus sellos eran de Tema Europa. Explica que las primeras colecciones eran más caras porque se producían menos series de sellos. Le han pagado dos veces desde la Administración Concursal, hasta sumar el 20,5%. El declarante no ha sido accionista ni comercial de Fórum.

Comienza la declaración del testigo J.M.C.E, cliente de Fórum. Tuvo noticia de la existencia de Fórum en 1980. Declara que pasó de ser cliente a ser agente comercial. Desde la propia empresa le dieron formación para ello. Afirma que tenían reuniones semanales de comerciales. Conoce al acusado don Miguel Ángel Hijón Santos, quien era responsable de la organización comercial a la que él pertenecía. La información que se les daba a los clientes era sobre las garantías del producto y desarrollo del mismo, así como sobre la fiscalidad de los beneficios. Declara que se le adjudicaba un lote de sellos a cada cliente, dependiendo de la cantidad que el cliente invertía. También fue accionista de Fórum. Ha recuperado el 20,5% del concurso de acreedores. Como accionista recibía la



Bufete Marín

Abogados

información contable y las convocatorias a juntas. Utilizaba la información que le remitía Fórum para su declaración de la renta. Las explicaciones que daba a los clientes a los que vendía los productos de Fórum se basaban en las garantías que los sellos tenían a través de las aseguradoras.

Empieza a declarar como testigo don Juan José Paz Rodríguez. Era el Director de la Delegación de Fórum Filatélico en Galicia. Trabajó en dicho puesto más de diez años. Tuvo este puesto hasta la intervención de 2006. Preguntado por el Comité Ejecutivo, explica que él no formaba parte del mismo y no tomaban decisiones. Sí le convocaban a reuniones cada dos meses, aproximadamente. Dice que Briones o el director general le convocaban a esas reuniones. Declara que a las mismas asistían varios delegados territoriales y directores de departamentos, como el Jurídico o Administración. “En los comités nos informaban y opinábamos, pero no tomábamos decisiones”. Preguntado por el informe de Ernst & Young, sí lo recuerda. Explica que colaboraban con ellos para mejorar los contratos. Confirma la versión de algunos acusados de que el contrato era único y de ahí iban derivando los demás. Recuerda el paso de la división de un solo contrato en tres, pues le informaron de ello en esas reuniones. Explica que fue una simple exposición de Francisco Briones, ya que en esas reuniones no se debatía ni se tomaban decisiones al respecto.

Comienza a declarar como testigo don Antonio Miguel Sanz Justo. Era empleado de Fórum en el puesto de director Económico-Financiero. Trabajó en Fórum desde 2003 hasta la intervención. Declara que no conoce el informe de Ernst & Young. Niega la existencia de un “Comité Ejecutivo”, lo considera solamente una serie de reuniones periódicas de directores y delegados territoriales. Las reuniones se convocaban desde Presidencia y en ellas cada cual, presidente y responsables territoriales, informaba sobre los asuntos de su competencia. Dice que se opinaba de los temas, pero cree que no se levantaban actas. Afirma que el acusado don Juan Ramón González, en su calidad de asesor jurídico de Fórum, sí estaba presente en las reuniones. Asegura que el nuevo diseño de los contratos no se trató en las reuniones a las que asistió el declarante.

Empieza a declarar doña Joana María Hidalgo Nieto, como testigo. Dice que trabajó en Fórum al menos durante 25 años. Al principio como administrativa, hasta llegar a ser la responsable de la Delegación de Barcelona. Sí recuerda la existencia de un Comité Ejecutivo. Confirma que todos los delegados se reunían habitualmente con el presidente, Francisco Briones, cree que una vez al mes. Confirma que las reuniones se convocaban desde Presidencia. Afirma que a veces también asistían directores de departamentos. No Recuerda relación con Ernst & Young. Sí recuerda que se llevó al Comité Ejecutivo el asunto de la división del contrato antiguo en tres contratos. Relata que les informaron de esto y ellos podían opinar, pero no recuerda si hubo opiniones al respecto o no. También recuerda que se presentaron anteproyectos de los tipos de contrato. Asegura



Bufete Marín

Abogados

que desde su Delegación no proponían al Comité Ejecutivo ninguna modificación de los contratos. No recuerda si había o no un debate sobre un problema de captación de ahorro del público. Exhibidos por el fiscal unos correos electrónicos que hablan de este problema, la testigo asegura que no recuerda nada al respecto. Recuerda que en el Consejo de Administración se tomó la decisión de patrocinar el equipo de baloncesto de Valladolid. No recuerda si se hablaba de las cuentas anuales.

Comienza a declarar como testigo M.E.M.V. Entró a trabajar en la oficina de Valladolid como comercial. También era cliente. Relata que durante los primeros diez años todo el mundo se llevaba la filatelia. En esa época Fórum no tenía las cámaras acorazadas para custodiar los sellos. Considera que, cuando Fórum empezó a tener cámaras, los clientes prefirieron depositar la filatelia. Algunos, “los menos”, decidían aún llevársela a sus casas. Dice que también era accionista y recibía una memoria de cuentas y las convocatorias de juntas. Preguntada por el tipo de clientes que tenía, dice que “tenía clientes de todo tipo, como en un banco”.

Comienza a declarar como testigo doña Soledad de Pedro Granados. Era la responsable de la Delegación de Valladolid. Afirma que les convocaban a reuniones, pero no de forma muy frecuente. Confirma que asistían directivos y delegados territoriales. Preguntada por el informe de Ernst & Young, dice que no lo recuerda. Sí recuerda la división en tres contratos. Afirma que le presentaron el nuevo contrato, pero no asistió a ninguna reunión sobre su elaboración. Declara que Briones les leyó y explicó el contrato y “si había alguna sugerencia, se tomaba nota”. Sí conoce que la empresa tenía asesores externos. Afirma que a los delegados ya les daban el borrador de los contratos hechos. Dice que “posiblemente en Madrid hubiera un grupo de directores” que se reunían aparte de los delegados. Fue parte del Consejo de Administración. Afirma que Jesús Fernández Prada fue quien le nombró como vocal del mismo en el momento de celebrarse la Junta, sin ella saber nada de ello. Después dimitió porque la distancia le impedía intervenir en los asuntos diarios del Consejo de Administración.

Con su declaración finaliza la sesión de este día.

Bufete Marín

En Madrid, a 6 de Febrero de 2018